Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-022468 Id: 819568
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 30-07-2026 12:37:52
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: Subdirección de Gestión contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión de informe de supervisión Ministerio del Interior periodo de junio 2026

Ref: Convenio 2325 de 2025 – Municipio de El Paso – Cesar

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito remitir para su conocimiento y archivo en el expediente, el informe del asunto bajo las siguientes características.

No. Convenio	Departamento	Municipio	Mes Informe	Numero de Folios
2325-2025	Cesar	El Paso	Junio de 2026	34

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
SUPERVISOR DEL CONVENIO

Elaboró: Guillermo Torres Hernández – Contratista SPS

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. **2325 DE 2025**, MUNICIPIO DE **EL PASO** – DEPARTAMENTO DE **CESAR**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **JUNIO** DE **2026**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL BARRIO SABANA LINDA, DEL CORREGIMIENTO LA LOMA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR.*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Calle 7 N°7ª-23 Barrio Sabana Linda		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE **EL PASO** – DEPARTAMENTO DE **CESAR**		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.450.000.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 2.450.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	07/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MANUEL ANTONIO LINARES DONATO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	7/11/2025	12/11/2025
	MANUEL ANTONIO LINARES DONATO	13/11/2025	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	EDWIN ANDRES TORRES ANGEL	13/11/2025	31/12/2025
	LUIS GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ	10/02/2026	Actual
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 58125	07/11/2025	31/12/2025
	No. 8126	10/01/2026	31/12/2026
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 8525	29/10/2025	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 320 47 994000034626	10/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	10/11/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 149.827.981,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 84.123.457,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N.A.		
VALOR DE OBRA	$ 1.846.883.749,00		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 369.164.814,00		

VALOR ADICIONAL DE OBRA	N.A.

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	**A.** Suscripción del acta de inicio. **B.** Aprobación de Póliza de Garantía. **C.** Designación de la supervisión del convenio por parte del ENTE TERRITORIAL. **D.** Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	26/12/2025	$490.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	**A.** Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. **B.** Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. **C.** Informe del supervisor del ENTE TERRITORIAL con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. **D.** Acta de socialización del proyecto con la comunidad. **E.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	0%	29/04/2026	$612.500.000,00
TERCER DESEMBOLSO	**A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el ENTE TERRITORIAL que acredite la aprobación de estudios y diseños. **B.** Estudio de suelos. **C.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el ENTE TERRITORIAL que acredite como mínimo un avance del 40% de ejecución de la obra. **D.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 40%. **E.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 40%. **F.** Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. **G.** Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 40%. **H.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	40%	DD/MM/AAAA	$1.102.500.000,00
ÚLTIMO DESEMBOLSO	**A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: **1)** El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. **2)** Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. **3)** La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. **4)** Evidencia de la desinstalación de la valla. **B.** Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. **C.** Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el ENTE TERRITORIAL. **D.** Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). **E.** Entrega del segundo video. **F.** Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) **G.** emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	100%	DD/MM/AAAA	$245.000.000,00

TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME	**$1.102.500.000,00**
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)	**$ 0,00**

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
320-47-994000034626	Cumplimiento	$ 490.000.000,00	07/11/2025	31/07/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: LP 001-2026	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL BARRIO SABANA LINDA, DEL CORREGIMIENTO LA LOMA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR		$ 1.996.000.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	TIMEC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, Rep. Legal: IVAN JAVIER DEL TORO LONDOÑO		
Fecha de Acta de inicio del contrato	10/06/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	31/07/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**$ 1.996.000.000,00**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR**		
PÓLIZA No.	Póliza Cumplimiento No. 1060000189901		
FECHA DE LA PÓLIZA	04/06/2026		
PÓLIZA No.	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. 1060000077301		
FECHA DE LA PÓLIZA	04/06/2026		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato: CMA 001-2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SISO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE UBATÉ, EN MARCADO DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE	$ 452.563 815,00

	COFINANCIACIÓN NO. 2302 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE UBATÉ, CUNDINAMARCA		
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	10/06/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	31/07/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	Póliza Cumplimiento No. 85-44-101145654		
FECHA DE LA PÓLIZA	02/06/2026		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: MAYO 2026	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO MAYO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA ($1.103.830.309,00 CORTE A 31 DE MAYO DE 2026)	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	El convenio se encuentra en etapa inicial (Elaboración estudios y Diseños)	
OTROS		N.A.

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0,00%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0,00%**

Las actividades realizadas en el período de junio en el convenio fueron:

Componente Técnico:

n desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025, durante el período del mes de junio de 2026, se evidenció la culminación de la etapa de legalización de los contratos derivados de obra e interventoría, adelantados mediante la Licitación Pública No. LP-001-2026 y el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-001-2026, respectivamente. En este período se verificó la expedición y revisión de las garantías contractuales, la inclusión del Ministerio del Interior – FONSECON como beneficiario de las pólizas, la publicación de los documentos correspondientes en la plataforma SECOP II y la suscripción de las órdenes y actas de inicio, permitiendo el inicio formal de la etapa de estudios y diseños del proyecto.

Una vez iniciada la ejecución contractual, la supervisión del Ministerio del Interior realizó la inducción técnica al contratista de obra, la interventoría y el municipio, socializando la memoria descriptiva del proyecto, la guía de estudios y diseños, los entregables mínimos exigidos y las especificaciones técnicas que deberán observarse durante el desarrollo del proyecto.

En dicha jornada se precisaron las características arquitectónicas, urbanísticas y funcionales del Centro de Convivencia Ciudadana Tipo I, incluyendo la distribución de áreas, materiales, especificaciones constructivas, requerimientos de urbanismo, cubiertas, redes hidrosanitarias, sistemas eléctricos, paisajismo, accesibilidad y demás lineamientos técnicos que servirán como base para la elaboración de los diseños definitivos.

Durante el desarrollo de la etapa de estudios y diseños se constató el inicio de los trabajos de campo correspondientes al estudio geotécnico, ejecutándose tres (3) sondeos en los puntos definidos conforme a la implantación arquitectónica del proyecto. Paralelamente, el contratista avanzó en la elaboración de los diseños arquitectónicos, hidrosanitarios, eléctricos y estructurales, así como en el levantamiento topográfico y el diseño urbano y de espacio público. La supervisión efectuó seguimiento permanente a cada una de estas actividades, formulando observaciones orientadas a garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio y prevenir reprocesos en la etapa de revisión definitiva de los productos.

En relación con el diseño arquitectónico, se verificó el ajuste del área total del proyecto a los 1.116 m² establecidos en la ficha técnica, la incorporación de modificaciones en materiales y acabados, la definición de soluciones para accesibilidad universal mediante rampas, la optimización de la pendiente de cubierta, el cubrimiento del tanque elevado, así como la revisión de los sistemas constructivos correspondientes a muros, cimentaciones, estructura metálica y elementos de urbanismo. La supervisión impartió observaciones adicionales relacionadas con el nivel de detalle de los planos, especificaciones constructivas, conexiones hidráulicas, ventilación, cimentación y condiciones de accesibilidad, con el propósito de asegurar que los diseños definitivos cumplan integralmente los estándares técnicos exigidos por el Ministerio del Interior.

Respecto del componente hidrosanitario, se verificó el avance de los diseños correspondientes a los sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario y manejo de aguas lluvias. Se definieron las acometidas desde las redes públicas existentes, la alimentación del tanque elevado, la distribución hacia los diferentes aparatos sanitarios y zonas verdes, así como el sistema de drenaje pluvial mediante cárcamo perimetral y conducción hacia la vía pública, considerando la inexistencia de alcantarillado pluvial en el corregimiento de La Loma. Igualmente, se realizaron ajustes derivados de la modificación arquitectónica relacionada con el cubrimiento del tanque de almacenamiento y la ubicación de las bajantes de aguas lluvias.

En cuanto al componente eléctrico, se informó que el diseño se encontraba en desarrollo y sujeto a la consolidación de los demás estudios técnicos, particularmente del estudio de suelos y del diseño estructural. De igual forma, se recomendó adelantar oportunamente la contratación del certificador RETIE y RETILAP, con el fin de evitar afectaciones durante la etapa de recibo de la obra y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de instalaciones eléctricas.

Como resultado del seguimiento efectuado, el municipio presentó el avance físico y financiero correspondiente a la etapa de estudios y diseños, informando que la Etapa 1 representa el 9,52 % del valor total contratado y que, representados en los estudios de suelos, levantamiento topográfico, diseño arquitectónico, diseño hidrosanitario, diseño urbano, espacio público y diseño eléctrico, sin evidenciar retrasos frente a la programación prevista para dicha etapa. No obstante, el convenio continuaba registrando un avance físico global del 0%, dado que aún no había iniciado la fase constructiva, la cual depende de la aprobación definitiva de los estudios y diseños.

Adicionalmente, la supervisión verificó que el municipio radicó nuevamente la solicitud de prórroga del Convenio No. 2325 de 2025 con los soportes requeridos por el Ministerio, encontrándose en trámite de revisión. Así mismo, se indicó la necesidad de adelantar de manera paralela las prórrogas de los contratos derivados de obra e interventoría, con el propósito de mantener la armonización entre los diferentes instrumentos contractuales y garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto.

Considerando el estado actual del proyecto, se concluye que la ejecución continúa concentrada en la elaboración, ajuste y consolidación de los estudios y diseños, etapa crítica para el inicio de la construcción. En consecuencia, resulta indispensable que el municipio, el contratista y la interventoría mantengan un seguimiento permanente al cronograma de entregables, atiendan oportunamente las observaciones formuladas por la supervisión del Ministerio, consoliden los productos técnicos dentro de los tiempos previstos y culminen el trámite de modificación y prórroga del convenio antes del vencimiento del plazo contractual, con el fin de garantizar la continuidad del proyecto y evitar afectaciones al cumplimiento integral del objeto convenido.

Componente Administrativo:

Durante el mes de junio de 2026 se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025, destacando lo siguiente:

- El 03 de junio de 2026, se remite oficio por parte de la supervisión del Ministerio del Interior al Municipio de El Paso – Cesar, con asunto: “Solicitud de remisión de informe correspondiente al mes de mayo 2026 – Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025” bajo Radicado 2026-2-003122-029040 Id: 779023.

 Mediante oficio dirigido al Municipio de El Paso, la supervisión del Ministerio del Interior requirió la remisión del informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al mes de mayo de 2026, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Cláusula Segunda del Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025. Así mismo, solicitó allegar la información actualizada sobre el estado de adjudicación de los procesos de contratación de obra e interventoría, junto con los respectivos soportes documentales y un cronograma de acciones inmediatas que garantizara el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales dentro del plazo vigente del convenio. Lo anterior, con el propósito de fortalecer el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto y verificar el adecuado avance de las actuaciones requeridas para la ejecución del convenio.

- El 03 de junio de 2026, se remite oficio por parte de la supervisión del Ministerio del Interior al Municipio de El Paso – Cesar, con asunto: “Solicitud de información – Contratos derivados Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025” bajo Radicado 2026-2-003122-029043 Id: 779029.

 Mediante oficio dirigido al Municipio de El Paso, la supervisión del Ministerio del Interior solicitó información actualizada sobre el estado de los contratos derivados de obra e interventoría suscritos en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025. En particular, requirió la remisión de los soportes relacionados con la legalización de los contratos, la suscripción de las actas de inicio, el estado de avance de la etapa de estudios y diseños y el cronograma actualizado de ejecución contractual, con el propósito de fortalecer el seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y garantizar la adecuada ejecución del convenio cofinanciado por el Ministerio del Interior – FONSECON.

- El 16 de junio de 2026, se remite memorando por parte de la supervisión a la Subdirección de Gestión Contractual, con asunto: “Remisión de informe de supervisión Municipio de El Paso periodos de noviembre, diciembre de 2025 y enero, febrero, marzo y abril de 2026” bajo Radicado 2026-3-003122-017955 Id: 788031.

 Mediante memorando dirigido a la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, la supervisión del Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025 remitió para conocimiento y archivo en el expediente contractual los informes de supervisión correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025, así como de enero, febrero, marzo y abril de 2026. Lo anterior, con el propósito de documentar el estado de ejecución del convenio, las actividades de seguimiento técnico, administrativo y financiero desarrolladas durante cada período y las actuaciones adelantadas por la supervisión en cumplimiento de sus funciones, garantizando la trazabilidad, el adecuado soporte documental y el control administrativo de la ejecución contractual.

Durante el mes de junio de 2026, se efectuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025, a través de la realización de los siguientes comités:

- El día 05 de junio de 2026 se llevó a cabo comité de seguimiento por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, en el marco de la citación a comité virtual para el seguimiento a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025 – El Paso, Cesar.

 Se llevó a cabo comité de seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025, en el cual se verificó el estado de legalización y perfeccionamiento de los contratos derivados de obra e interventoría, el trámite de aprobación de las garantías, la programación de las actas de inicio y el inicio de la etapa de estudios y diseños del proyecto. Durante la reunión, el municipio informó la adjudicación y suscripción de los contratos derivados, así como el avance en la aprobación de las garantías y la publicación de los respectivos documentos en SECOP II, mientras que la supervisión del Ministerio del Interior impartió lineamientos técnicos para el desarrollo de los estudios y diseños, reiteró la necesidad de optimizar los tiempos de ejecución para recuperar el retraso acumulado y solicitó la presentación de un cronograma detallado con metas de seguimiento. Finalmente, se establecieron compromisos relacionados con la suscripción de las actas de inicio, la entrega oficial de la memoria descriptiva, la guía y los entregables mínimos de estudios y diseños, la remisión del informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2026 y el fortalecimiento del seguimiento técnico y contractual del proyecto.

- El día 10 de junio de 2026 se llevó a cabo comité de seguimiento por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, en el marco de la citación a comité virtual para el seguimiento a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025 – El Paso, Cesar.

 Se llevó a cabo comité de seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025, en el cual se realizó la inducción técnica para el inicio de la etapa de estudios y diseños y se verificó el estado de las órdenes de inicio de los contratos derivados y el trámite de la solicitud de prórroga del convenio. Durante la reunión, la supervisión del Ministerio del Interior socializó la memoria descriptiva, los lineamientos técnicos, el alcance del proyecto y las especificaciones constructivas que deberán incorporarse en los estudios y diseños, impartiendo además directrices para la revisión progresiva de los entregables, la contratación anticipada del certificador RETIE/RETILAP y la gestión de los permisos ambientales requeridos. Así mismo, se revisó el estado de la solicitud de prórroga del convenio, reiterando la necesidad de radicar nuevamente la documentación con los soportes técnicos y contractuales correspondientes y de presentar cronogramas ajustados que reflejaran tanto el plazo contractual vigente como el horizonte real de ejecución. Finalmente, se establecieron compromisos relacionados con la remisión de la documentación para la prórroga, el avance de los estudios y diseños, la atención de las recomendaciones técnicas impartidas y el fortalecimiento del seguimiento técnico y contractual del proyecto.

- El día 17 de junio de 2026 se llevó a cabo comité de seguimiento por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, en el marco de la citación a comité virtual para el seguimiento a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025 – El Paso, Cesar.

 Se llevó a cabo comité de seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025, en el cual se verificó el avance de la etapa de estudios y diseños, incluyendo los componentes arquitectónico, hidrosanitario, eléctrico y estructural, así como el estado del presupuesto de obra, los informes de interventoría y del municipio, y el trámite de la solicitud de prórroga del convenio. Durante la reunión, la supervisión del Ministerio del Interior revisó los avances del estudio de suelos y de los diseños arquitectónico e hidrosanitario, formulando observaciones técnicas relacionadas con la accesibilidad, materiales, pendientes, sistemas de drenaje y especificaciones constructivas, además de reiterar la necesidad de consolidar el diseño eléctrico y el presupuesto definitivo una vez se contara con la totalidad de los estudios técnicos. Así mismo, se verificó la entrega de los informes de seguimiento y el estado de la solicitud de prórroga, enfatizando la urgencia de su radicación con los soportes correspondientes. Finalmente, se establecieron compromisos orientados a culminar los estudios y diseños, atender las observaciones formuladas, remitir los informes técnicos pendientes y fortalecer el seguimiento técnico y contractual para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

- El día 26 de junio de 2026 se llevó a cabo comité de seguimiento por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, en el marco de la citación a comité virtual para el seguimiento a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025 – El Paso, Cesar.

 Se llevó a cabo comité de seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025, en el cual se verificó el avance físico y financiero de la etapa de estudios y diseños, el estado del trámite de prórroga del convenio y de los contratos derivados, así como los ajustes requeridos al diseño arquitectónico del proyecto. Durante la reunión, el municipio informó la radicación de la solicitud de prórroga con sus respectivos soportes y presentó el avance acumulado de la etapa de estudios y diseños, evidenciándose el cumplimiento del cronograma programado para las dos primeras semanas de ejecución y un avance en dicha etapa, sin retrasos frente a la programación establecida. Así mismo, la supervisión del Ministerio del Interior formuló observaciones técnicas orientadas a complementar los planos arquitectónicos, fortalecer los detalles constructivos, garantizar las condiciones de accesibilidad y programó una mesa técnica presencial para la revisión integral de los estudios y diseños. Finalmente, se establecieron compromisos relacionados con la actualización de la documentación técnica, la remisión de la información contractual pendiente, el seguimiento periódico al cronograma de estudios y diseños y la revisión de la solicitud de prórroga del convenio, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

Componente Financiero:

Actualmente el convenio se encuentra en el ámbito financiero de la siguiente manera:

ESTADO FINANCIERO CONVENIO No. 2325 DE 2025 – MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR						
RECURSOS APORTADOS						
VALOR CONVENIO		$ 2.450.000.000,00	APORTES MINISTERIO		$ 2.450.000.000,00	
			APORTES MUNICIPIO		$ 0,00	
DESEMBOLSOS	**CONCEPTO**	**No. ORDEN DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**	**APORTANTE**	**VALOR**	**TOTAL**
DESEMBOLSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA CUENTA DEL CONVENIO						
Primer desembolso	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de póliza. C. Cronograma de ejecución del convenio.	532062325	26/12/2025	Ministerio del Interior	$ 490.000.000,00	
Segundo desembolso	A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del ENTE TERRITORIAL con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	139307826	29/04/2026	Ministerio del Interior	$ 612.500.000,00	45,00%
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					**$ 1.102.500.000,00**	

DESEMBOLSOS DEL MUNICIPIO A LA CUENTA DEL CONVENIO						
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					**$ 0,00**	

TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA DEL CONVENIO	$ 1.102.500.000,00

- **Mediante Radicado 2025-3-003122-035360 Id: 664143 del 27 de noviembre de 2025 se radico la solicitud de primer desembolso del convenio.**

El 26 de diciembre de 2025 se realizó el primer desembolso por valor de $490.000.000,00

- **Mediante Radicado 2026-3-003122-013835 Id: 750234 del 24 de abril de 2026 se radico la solicitud de segundo desembolso del convenio.**

El 29 de abril de 2026 se realizó el segundo desembolso por valor de $612.500.000,00

PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A CONTRATOS DERIVADOS				
CONTRATO No.	**NOMBRE CONTRATISTA**	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR ADICIÓN**	**VALOR TOTAL CONTRATADO**
LP 001 – 2026	TIMEC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 1.996.000.000,00		$ 1.996.000.000,00
CMA 001-2026	M&E SOLUCIONES	$ 452.563.815,00		$ 452.563.815,00

	TECNICO PROFESIONALES S.A.S.			

PAGOS	CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE PAGO	AFECTACIÓN RECURSOS MINISTERIO	AFECTACIÓN RECURSOS MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE OBRA No.							
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE OBRA							

PAGOS	CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE PAGO	AFECTACIÓN RECURSOS MINISTERIO	AFECTACIÓN RECURSOS MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.							
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORIA							

TOTAL RECURSOS PAGADOS A LOS CONTRATOS DERIVADOS	

TOTAL RECURSOS PENDIENTES POR PAGAR A ABRIL 2026	$ 2.450.000.000,00
SALDO EN LA CUENTA A ABRIL 2026	$ 1.103.731.674,00

Componente Jurídico:

A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al convenio 2325 de 2025.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

En conclusión, se evidencia que, si bien el Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025 continúa registrando un avance físico del 0,00 %, durante el periodo evaluado se desarrollaron importantes actuaciones técnicas, administrativas y contractuales que permitieron dar inicio efectivo a la etapa de estudios y diseños del proyecto. Entre estas actuaciones se destacan la culminación de la legalización de los contratos de obra e interventoría, la aprobación y publicación de las garantías contractuales, la expedición de las órdenes y actas de inicio, la socialización de los lineamientos técnicos del Ministerio del Interior, el inicio de los estudios de suelos, levantamiento topográfico y diseños arquitectónico, hidrosanitario, eléctrico y urbano, así como la consolidación de un avance aproximado del 27 % en la etapa de estudios y diseños, sin evidenciar retrasos frente a la programación de dicha etapa. No obstante, el proyecto continúa sin ejecución física de obra, toda vez que el inicio de la fase constructiva depende de la aprobación definitiva de los estudios y diseños y de la obtención del presupuesto definitivo de obra, razón por la cual el avance físico global del convenio permanece en cero.

Adicionalmente, durante los diferentes comités de seguimiento realizados en el periodo, la supervisión del Ministerio del Interior efectuó un acompañamiento técnico permanente al municipio, al contratista y a la interventoría, impartiendo lineamientos para el desarrollo de los estudios y diseños, revisando los avances de cada una de las especialidades técnicas, formulando observaciones sobre el diseño arquitectónico, hidrosanitario y eléctrico, verificando la ejecución del estudio geotécnico y realizando seguimiento al cumplimiento de los cronogramas semanales de entregables. De igual forma, se reiteró la necesidad de optimizar los tiempos de ejecución para recuperar el retraso acumulado durante la etapa precontractual, adelantar la contratación del certificador RETIE y RETILAP, garantizar la adecuada elaboración de los informes de interventoría y consolidar oportunamente la totalidad de los productos técnicos requeridos para la aprobación definitiva de los estudios y diseños.

En el componente administrativo, la supervisión del Ministerio del Interior desarrolló de manera continua actividades de seguimiento, control y acompañamiento mediante la realización de comités técnicos periódicos, la revisión de la documentación contractual publicada en SECOP II, el seguimiento a la ejecución de los contratos derivados, el análisis del avance físico y financiero de la etapa de estudios y diseños, la evaluación de los informes presentados por el municipio y la interventoría, así como el seguimiento al trámite de la solicitud de prórroga del convenio y de los contratos derivados de obra e interventoría. Estas actuaciones permitieron identificar oportunamente observaciones técnicas y documentales, fortalecer el control sobre la ejecución contractual y adoptar medidas preventivas orientadas a garantizar la continuidad del proyecto, mitigar los riesgos asociados al vencimiento del plazo contractual vigente y asegurar que la ejecución de la etapa constructiva pueda iniciarse una vez se cuente con la aprobación integral de los estudios y diseños y la formalización de la

modificación y prórroga del Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

13/05/2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor Convenio No. 2325-2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON	**LUIS GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ** Apoyo a la Supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-029040 Id: 779023
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y Otros...
Fecha: 03-06-2026 08:34:41
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

Bogotá D.C.,

Señor
JESUS ALBERTO ORTIZ CERVANTES
Alcalde Municipal El Paso
Alcaldía Municipal de El Paso
Carrera 3 No. 3 - 52, Palacio Municipal
alcaldia@elpaso-cesar.gov.co
El Paso – Cesar

Ingeniero
IDALIDES DE JESÚS CASTRO CANTILLO
Secretario de Planeación del Municipio El Paso
Alcaldía Municipal de El Paso
Carrera 3 No. 3 - 52, Palacio Municipal
planeacion@elpaso-cesar.gov.co
El Paso – Cesar

Asunto: Solicitud de remisión de informe correspondiente al mes de mayo 2026 – Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025.

Referencia: Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025 El Paso – Cesar.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2325 de 2025 suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de El Paso – Cesar me permito realizar un requerimiento formal al Municipio, referente a las obligaciones contractuales, de acuerdo con lo establecido en la **CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTETERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE CONTRATACION** del anexo de condiciones contractuales así:

✓ **CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTETERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE CONTRATACION**

(…) 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOPII y presentar al MINISTERIOFONSECON, ***dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del ENTE*

TERRITORIAL, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. 10. Responder por la veracidad de la Información remitida al MINISTERIO - FONSECON. (…)

En virtud de lo anterior, se solicita al Municipio que, dentro de un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo del presente requerimiento, remita el informe de seguimiento técnico y financiero del estado actual del convenio, en particular con lo relacionado a la adjudicación de los procesos de obra e interventoría. Así mismo, deberá allegarse el soporte documental correspondiente y un cronograma de acciones inmediatas, orientado a garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido del convenio.

Cordialmente;

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
SUPERVISOR DEL CONVENIO

Copia(s): ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Póliza No. 320 47 994000034626

Elaboro: Guillermo Torres H. – Apoyo Supervisión SPS

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-029043 Id: 779029
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y Otros...
Fecha: 03-06-2026 08:39:15
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

Bogotá D.C.,

Señor
JESUS ALBERTO ORTIZ CERVANTES
Alcalde Municipal El Paso
Alcaldía Municipal de El Paso
Carrera 3 No. 3 - 52, Palacio Municipal
alcaldia@elpaso-cesar.gov.co
El Paso – Cesar

Ingeniero
IDALIDES DE JESÚS CASTRO CANTILLO
Secretario de Planeación del Municipio El Paso
Alcaldía Municipal de El Paso
Carrera 3 No. 3 - 52, Palacio Municipal
planeacion@elpaso-cesar.gov.co
El Paso – Cesar

Asunto: Solicitud de información – Contratos derivados Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025.

Referencia: Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025 El Paso – Cesar.

Cordial saludo,

En el marco del seguimiento y supervisión al Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2325 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de El Paso – Cesar, cuyo objeto corresponde a la ejecución de los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo I en el corregimiento La Loma, de manera atenta se solicita remitir información actualizada respecto al estado de los contratos derivados de obra e interventoría suscritos por esa entidad territorial.

En particular, se solicita informar y remitir los soportes correspondientes relacionados con:

1. Estado de legalización de los contratos derivados de obra e interventoría.
2. Suscripción de las respectivas actas u órdenes de inicio.
3. Estado de inicio y avance de la fase de elaboración de estudios y diseños.
4. Cronograma actualizado de ejecución contractual.

Lo anterior, con el fin de realizar el correspondiente seguimiento técnico, administrativo y contractual al desarrollo del proyecto cofinanciado por el Ministerio del Interior – FONSECON.

Agradecemos remitir la información solicitada a la mayor brevedad posible para efectos de control y seguimiento de la ejecución del convenio.

Cordialmente;

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
SUPERVISOR DEL CONVENIO

Copia(s): ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Póliza No. 320 47 994000034626

Elaboro: Guillermo Torres H. – Apoyo Supervisión SPS

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-017955 Id: 788031
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 16-06-2026 18:03:38
Folios: 1
Anexos: 6 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: Subdirección de Gestión contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión de informe de supervisión Municipio de El Paso periodos de noviembre, diciembre de 2025 y enero, febrero, marzo y abril de 2026

Ref: Convenio 2325 de 2025 – Municipio de El Paso – Cesar

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito remitir para su conocimiento y archivo en el expediente, el informe del asunto bajo las siguientes características.

No. Convenio	Departamento	Municipio	Mes Informe	Numero de Folios
2325-2025	Cesar	El Paso	Noviembre de 2025	7
2325-2025	Cesar	El Paso	Diciembre de 2025	7
2325-2025	Cesar	El Paso	Enero de 2026	15
2325-2025	Cesar	El Paso	Febrero de 2026	7
2325-2025	Cesar	El Paso	Marzo de 2026	7
2325-2025	Cesar	El Paso	Abril de 2026	11

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
SUPERVISOR DEL CONVENIO

Elaboró: Guillermo Torres Hernández – Profesional de Apoyo SPS

ACTA No.	
FECHA	05-06-2026
CIUDAD	BOGOTA D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2325 de 2025, Municipio de El Paso, Cesar
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 EN EL BARRIO SABANA LINDA, DEL CORREGIMIENTO LA LOMA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION	0,00%
MOTIVO:	Citación a comité virtual seguimiento del convenio 2325 de 2025 El Paso – Cesar

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Luis Guillermo Torres Hernández C.C.: Cargo: Apoyo a la supervisión del convenio	Nombre: Víctor Hugo Rizzo C.C./ NIT: Cargo: Apoyo Supervisor del convenio - Municipio de El Paso
	Nombre: María Andrea Figueredo C.C./ NIT: Cargo: Apoyo Supervisor del convenio - Municipio de El Paso
	Nombre: Juan Ortega C.C./ NIT: Cargo: Delegado contratista de obra

DESARROLLO DE LA REUNION

OBJETO: Realizar seguimiento al estado de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2325 de 2025, verificando el avance en la legalización y perfeccionamiento de los contratos derivados de obra e interventoría, el trámite de aprobación de garantías, la programación de las actas de inicio, el inicio de la etapa de estudios y diseños, la presentación del informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2026 y los compromisos requeridos para garantizar el cumplimiento del cronograma del convenio..

1. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del estado de legalización de los contratos de obra e interventoría..
2. Revisión de aprobación de pólizas.
3. Programación de las actas de inicio.
4. Inicio de la etapa de estudios y diseños.
5. Seguimiento al informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2026.

6. Varios y compromisos.

2. DESARROLLO DEL COMITÉ

El ingeniero Luis Guillermo Torres Hernández, en calidad de apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, dio apertura al comité indicando que el mismo fue convocado con el fin de realizar seguimiento y control a las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y el municipio de El Paso – Cesar.

Así mismo, se reiteró que el comité tenía como finalidad revisar el estado actual de los contratos derivados de obra e interventoría, el trámite de legalización contractual, la solicitud de prórroga del convenio y la socialización de lineamientos técnicos que deberán tenerse en cuenta durante la etapa de estudios y diseños del proyecto.

Posteriormente, se realizó la presentación de los asistentes participantes del comité..

3. ESTADO DE LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS

El representante del Municipio informó que los procesos de contratación correspondientes al contrato de obra, adelantado mediante Licitación Pública LP-001-2026, y al contrato de interventoría, adelantado mediante Concurso de Méritos Abierto CMA-001-2026, ya fueron adjudicados y suscritos electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.

Así mismo, indicó que durante la semana se avanzó en la obtención de las garantías contractuales exigidas para ambos contratos, las cuales fueron presentadas por los respectivos contratistas y revisadas por el equipo jurídico del municipio, verificando el cumplimiento de las coberturas y vigencias establecidas tanto en los contratos como en el Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025.

Durante la reunión fueron socializadas las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual correspondientes al contrato de obra, evidenciando que dentro de los beneficiarios se encuentra incluido el Ministerio del Interior – FONSECON, conforme a lo establecido en el clausulado del convenio.

4. APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL

El Municipio informó que las resoluciones mediante las cuales se aprueban las garantías contractuales ya fueron proyectadas y únicamente se encontraban pendientes de la revisión y firma por parte del Alcalde Municipal, trámite que se esperaba culminar en los días siguientes.

La supervisión manifestó que la expedición de dichas resoluciones constituye un requisito indispensable para proceder con la suscripción de las actas de inicio de los contratos derivados, razón por la cual solicitó otorgar la mayor celeridad posible a este trámite administrativo.

Así mismo, el Ministerio recordó que las resoluciones de aprobación de garantías y las actas de inicio deberán ser publicadas oportunamente en la plataforma SECOP II y remitidas a la supervisión para efectos del seguimiento contractual.

5. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTAS DE INICIO

Frente al inicio de los contratos, la supervisión del Municipio informa que las actas de inicio serán suscritas el martes 09/06/2026, con el fin de realizar previamente un comité técnico en el que participen el contratista de obra, la interventoría y el Municipio.

Se explicó que dicha reunión permitirá socializar formalmente los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio del Interior para la etapa de estudios y diseños, realizar la entrega oficial de la memoria descriptiva, la guía de estudios y diseños y el listado de entregables mínimos, además de establecer las directrices para el desarrollo del contrato desde su inicio.

La supervisión indicó que iniciar los contratos sin efectuar previamente esta reunión podría generar diferencias de interpretación respecto al alcance de los productos técnicos esperados y afectar el adecuado desarrollo del proyecto.

6. INICIO DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

La supervisión reiteró que el contratista deberá presentar un cronograma detallado para la elaboración de los estudios y diseños, estableciendo metas semanales que permitan hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los productos.

En ese sentido, se recomendó que la interventoría adelante revisiones parciales de los entregables, permitiendo validar progresivamente los productos elaborados por el contratista y formular observaciones oportunas antes de la entrega definitiva al Ministerio.

Igualmente, se recordó que, de acuerdo con el cronograma inicialmente previsto para el convenio, el proyecto presenta un retraso respecto a la etapa en la que debería encontrarse, razón por la cual resulta indispensable optimizar los tiempos destinados a la elaboración de los estudios y diseños.

La supervisión manifestó que los diseños del proyecto corresponden a un modelo tipo previamente definido por el Ministerio del Interior, circunstancia que permite desarrollar esta etapa dentro de un plazo reducido siempre que exista una adecuada planeación y dedicación por parte del contratista.

7. PUBLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS EN SECOP II

El Municipio informó que tanto el contratista de obra como la interventoría ya realizaron la publicación de las garantías contractuales en la plataforma SECOP II.

Así mismo, manifestó que una vez se expidan las resoluciones de aprobación de las garantías, estas también serán cargadas al expediente electrónico del proceso contractual para garantizar la trazabilidad documental.

La supervisión verificó dicha información y solicitó remitir copia de los documentos una vez se encuentren debidamente publicados.

8. SEGUIMIENTO AL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026

El representante del Municipio informó que el informe mensual de supervisión correspondiente al mes de mayo se encontraba prácticamente consolidado; sin embargo, estaba pendiente la expedición del extracto bancario por parte de la entidad financiera, documento requerido para incorporar la información relacionada con los rendimientos financieros y el estado actualizado de la cuenta del convenio.

En consecuencia, manifestó que el informe sería remitido a la supervisión del Ministerio a más tardar el día martes siguiente, una vez se incorporara la totalidad de los soportes financieros.

La supervisión reiteró la importancia de cumplir con los plazos establecidos en el convenio para la presentación de los informes técnicos, administrativos y financieros, teniendo en cuenta que estos constituyen uno de los principales instrumentos de seguimiento a la ejecución contractual.

9. RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Durante el desarrollo del comité, el Municipio solicitó nuevamente el documento que contiene las recomendaciones técnicas adicionales formuladas por el Ministerio del Interior respecto al desarrollo de los estudios y diseños, las cuales complementan la memoria descriptiva y el listado de entregables mínimos.

La supervisión manifestó que dicho documento sería remitido inmediatamente después del comité mediante correo electrónico, con el propósito de que tanto el Municipio como el contratista puedan estudiarlo previamente a la reunión programada para el inicio formal de los contratos.

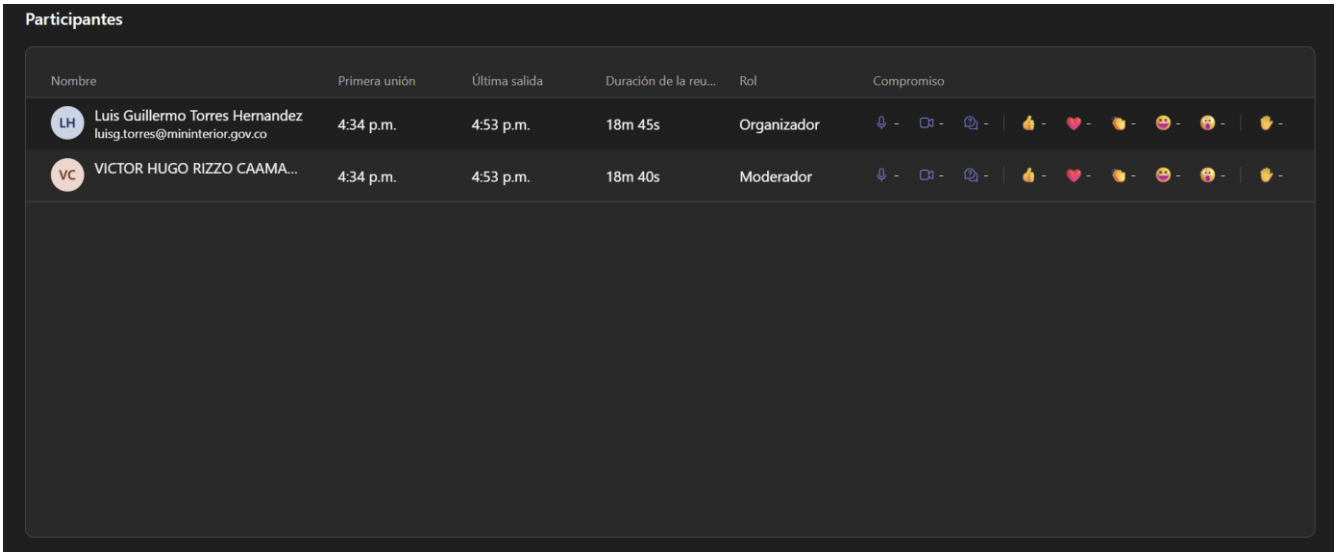
Finalmente, la supervisión recomendó que el plazo destinado para la elaboración de los estudios y diseños sea lo más reducido posible, de manera que el proyecto logre recuperar parte del retraso acumulado durante la etapa precontractual y permita iniciar oportunamente la ejecución de la obra.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO	Expedir y publicar las resoluciones de aprobación de las garantías de los contratos de obra e interventoría en SECOP II.	09/06/2026
MUNICIPIO	Suscribir las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría con la misma fecha.	09/06/2026
MINISTERIO / MUNICIPIO	Convocar comité técnico con contratista e interventoría para la entrega oficial de la memoria descriptiva, guía y entregables mínimos de estudios y diseños.	09/06/2026
MUNICIPIO	Presentar un cronograma detallado para la ejecución de la etapa de estudios y diseños.	09/06/2026
MINISTERIO	Remitir el informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al mes de mayo de 2026 con los soportes financieros completos.	09/06/2026

MINISTERIO / MUNICIPIO	Remitir al Municipio las recomendaciones técnicas adicionales para el desarrollo de los estudios y diseños.	09/06/2026

En constancia de lo anterior, se anexa imagen de asistencia de la presente reunión.



ACTA No.	
FECHA	10-06-2026
CIUDAD	BOGOTA D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2325 de 2025, Municipio de El Paso, Cesar
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 EN EL BARRIO SABANA LINDA, DEL CORREGIMIENTO LA LOMA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION	0,00%
MOTIVO:	Citación a comité virtual seguimiento del convenio 2325 de 2025 El Paso – Cesar

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Luis Guillermo Torres Hernández C.C.: Cargo: Apoyo a la supervisión del convenio	Nombre: Víctor Hugo Rizzo C.C./ NIT: Cargo: Apoyo Supervisor del convenio - Municipio de El Paso
	Nombre: María Andrea Figueredo C.C./ NIT: Cargo: Apoyo Supervisor del convenio - Municipio de El Paso
	Nombre: Juan Ortega C.C./ NIT: Cargo: Delegado contratista de obra

DESARROLLO DE LA REUNION

OBJETO: Realizar inducción y seguimiento al estado de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2325 de 2025, socializando los lineamientos técnicos para el desarrollo de la etapa de estudios y diseños del proyecto, verificando el estado de las órdenes de inicio de los contratos de obra e interventoría y el trámite de la solicitud de prórroga del convenio.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de las órdenes de inicio de los contratos de obra e interventoría.
2. Socialización de la memoria descriptiva y de los lineamientos técnicos del proyecto.
3. Presentación del presupuesto, los componentes y las especificaciones técnicas del proyecto.
4. Revisión del cronograma de entregables de la etapa de estudios y diseños.
5. Trámite de la solicitud de prórroga del convenio.
6. Varios y compromisos.

2. DESARROLLO DEL COMITÉ

El ingeniero Luis Guillermo Torres Hernández, en calidad de apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, dio apertura al comité señalando que la reunión se convocaba en cumplimiento

de las obligaciones del Ministerio de realizar seguimiento y control a los convenios, proyectos y contratos suscritos con los distintos entes territoriales, en este caso, al Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025, suscrito con el municipio de El Paso - Cesar, cuyo objeto consiste en los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo 1.

Seguidamente, se presentaron los asistentes al comité: el ingeniero Víctor Hugo Rizzo Caamaño, en calidad de apoyo a la supervisión de la Secretaría de Planeación del municipio de El Paso - Cesar (entidad contratante), y el ingeniero Juan Ortega, en representación de la empresa contratista de obra.

3. ÓRDENES DE INICIO Y PLAZO DEL CONVENIO

La supervisión del Ministerio informó que las órdenes de inicio de los contratos de obra e interventoría fueron expedidas por el municipio con efectos a partir de la fecha del comité, por lo cual se procedió a brindar una inducción sobre el estado del convenio y los lineamientos que deberán seguirse para dar inicio a la ejecución del proyecto.

Se indicó que el convenio fue suscrito por un valor de $2.450.000.000, recursos que cubren tanto la construcción como la interventoría del proyecto, incluyendo la etapa de estudios y diseños. Así mismo, se recordó que el plazo del convenio vence el 31 de julio, por lo cual deberá darse prioridad a la entrega de los documentos técnicos requeridos -estudios y diseños- por parte del contratista, con el aval de la interventoría y del municipio, para poder dar inicio a la ejecución física del proyecto.

4. MEMORIA DESCRIPTIVA Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

El Ministerio socializó la memoria descriptiva del proyecto, documento guía que contiene los objetivos, el esquema arquitectónico, las dimensiones de las áreas y los equipos mínimos requeridos para la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana. Se informó que el municipio debe disponer de un lote de aproximadamente 1.116 m² para la construcción del proyecto.

Se explicó que el proyecto está compuesto por una zona multipropósito (componente A), un edificio de servicio (baños y zona tipo cafetería), un componente de urbanismo y una zona de gimnasio biosaludable con pista de atletismo. La distribución de áreas corresponde a: zona polivalente 239 m², edificio de servicio 73,5 m², gimnasio biosaludable 210,5 m², pista de trote 163,5 m² y urbanismo 429,5 m², para un total de 1.116 m².

Frente al tema de andenes, se indicó que, al no ser posible construir el proyecto en forma de “L” por las condiciones del predio, deberán ejecutarse andenes sobre los dos costados colindantes con las vías existentes (carreras 7 y 8). Se analizó además la posibilidad de incluir un andén perimetral adicional junto a la zona arbolada del costado sur, sujeto a la disponibilidad de área dentro del lote.

En cuanto a especificaciones técnicas, se precisó que la cubierta deberá ser tipo sándwich en color rojo institucional del Ministerio del Interior, con estructura metálica, y que su área deberá estar entre el 30% y el 35% del área total del proyecto. El gimnasio biosaludable deberá contar con un mínimo de 10 equipos instalados sobre placa de concreto escobillado con acabado en Truflex, material que también deberá utilizarse en la pista de atletismo y en el piso de la zona polivalente; las demás áreas deberán ejecutarse en concreto estampado. Los muros deberán construirse en bloque tipo split, con acabado estucado y pintado en las zonas internas, y en ladrillo a la vista en las zonas externas. El

diseño de paisajismo deberá contemplar, en la medida de lo posible, un mínimo del 20% del área total en zonas verdes, y el tanque de almacenamiento de agua deberá proyectarse cubierto.

Respecto a las redes, se informó que el predio cuenta con conexión a los servicios de acueducto y alcantarillado, por lo que dichas instalaciones hidrosanitarias se encontrarían cubiertas. En materia eléctrica, se recomendó adelantar paralelamente la contratación del certificador RETIE/RETILAP desde el inicio del proyecto, con el fin de evitar inconvenientes en la etapa de recibo de la obra. Se aclaró igualmente que cualquier requerimiento adicional de redes -como un transformador- deberá destinarse exclusivamente al proyecto, sin que pueda ampliarse su capacidad para atender otros predios o viviendas del sector, por tratarse de recursos con destinación específica.

Finalmente, se puso de presente la existencia de un árbol de gran tamaño dentro del predio, frente al cual el municipio deberá adelantar ante la Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar) el trámite correspondiente, en caso de requerirse su tala, así como evaluar la compensación a que haya lugar o, en su defecto, la posibilidad de incorporarlo dentro del diseño del proyecto.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

El contratista de obra consultó si, conforme a la experiencia en proyectos anteriores, era necesario contar con la aprobación previa de los diseños arquitectónicos antes de avanzar en los demás estudios. La supervisión del Ministerio aclaró que la entrega al Ministerio se realiza con el paquete completo de estudios y diseños, pero recomendó que la interventoría adelante revisiones y avales parciales sobre los entregables, con el fin de evitar reprocesos generalizados al final de la etapa y agilizar los tiempos de ejecución.

Se recordó que los entregables mínimos exigidos corresponden a los establecidos en el Anexo 22 del Ministerio, esto es: levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseño arquitectónico, diseño estructural, diseño de redes hidrosanitarias, diseño de redes eléctricas, diseño de redes de voz y datos (de ser requerido), presupuesto de obra y presentación del proyecto.

El contratista solicitó al Ministerio compartir formalmente los formatos de seguimiento que debe presentar la interventoría conforme a sus obligaciones contractuales. El Ministerio indicó que no cuenta con un manual de interventoría propio, pero que compartirá modelos de informes semanales y mensuales utilizados en otros proyectos a manera de referencia.

Se acordó realizar los comités de seguimiento de manera semanal, ajustando el día de la reunión de viernes a miércoles, con el fin de hacer seguimiento dentro de la semana de ejecución y contar con mayor margen de reacción frente a cualquier dificultad que se presente.

6. TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL CONVENIO

La supervisión recordó que el plazo del convenio vence el 31 de julio, por lo cual el contratista de obra deberá presentar a la interventoría, para su revisión y aprobación, un cronograma formal que contemple la terminación de la obra dentro de dicho plazo, en cumplimiento del término inicialmente pactado entre las partes.

No obstante, se indicó que dicho plazo resulta insuficiente para la ejecución total del proyecto, razón por la cual el municipio ya había radicado una solicitud de prórroga del convenio hasta el 30 de

noviembre, la cual fue objeto de devolución por parte del Ministerio al no encontrarse acompañada de los soportes de las solicitudes de prórroga de los contratos de obra e interventoría, exigidos dentro del trámite.

Se recomendó que, mientras se resuelve el trámite de prórroga, el seguimiento a la ejecución se realice con base en un segundo cronograma, paralelo al formal, que contemple el horizonte real de ejecución hasta el 30 de noviembre, evitando así que el contratista incurra en incumplimientos frente al cronograma del 31 de julio.

La supervisión explicó que la nueva solicitud de prórroga deberá sustentarse discriminando, etapa por etapa del trámite precontractual, los días adicionales requeridos frente a los inicialmente previstos (incorporación de recursos, facultades del alcalde, concertación del presupuesto, entre otros), de manera que se justifique técnicamente el total de días solicitados para extender el plazo del convenio hasta el 30 de noviembre.

En consecuencia, se solicitó al municipio radicar nuevamente, dentro de la semana, los oficios de solicitud de prórroga del contrato de obra y del contrato de interventoría, debidamente sustentados, acompañados del cronograma inicial y del cronograma ajustado a la prórroga solicitada. El Ministerio se comprometió a remitir, el mismo día del comité, un oficio informando los motivos de la devolución y los nuevos lineamientos para el trámite.

7. AVANCE DEL CONTRATISTA Y PROYECCIÓN DE ENTREGABLES

El contratista informó que, para agilizar el inicio de los diseños, adoptó la topografía elaborada previamente por la administración municipal, con base en la cual ya se encuentran avanzados el diseño arquitectónico y, parcialmente, el diseño hidrosanitario del proyecto, sin perjuicio de adelantar posteriormente el levantamiento topográfico propio contemplado dentro del alcance contractual.

El contratista proyectó contar, dentro de los próximos 21 a 24 días, con avances significativos en los diseños arquitectónico, hidrosanitario, eléctrico, geotécnico y estructural, una vez se cuente con el aval de la interventoría sobre los diseños arquitectónicos, estimando tener gran parte de los estudios y diseños adelantados hacia la primera semana de julio.

8. VARIOS Y COMPROMISOS

Frente a una inquietud del municipio sobre la posibilidad de incorporar al proyecto inversiones adicionales solicitadas por la comunidad, como juegos infantiles, la supervisión del Ministerio aclaró que no es posible incluir elementos por fuera del alcance y del área definidos en el convenio, por lo que dicho tipo de intervenciones deberá adelantarse como un proyecto posterior, independiente, a cargo del municipio.

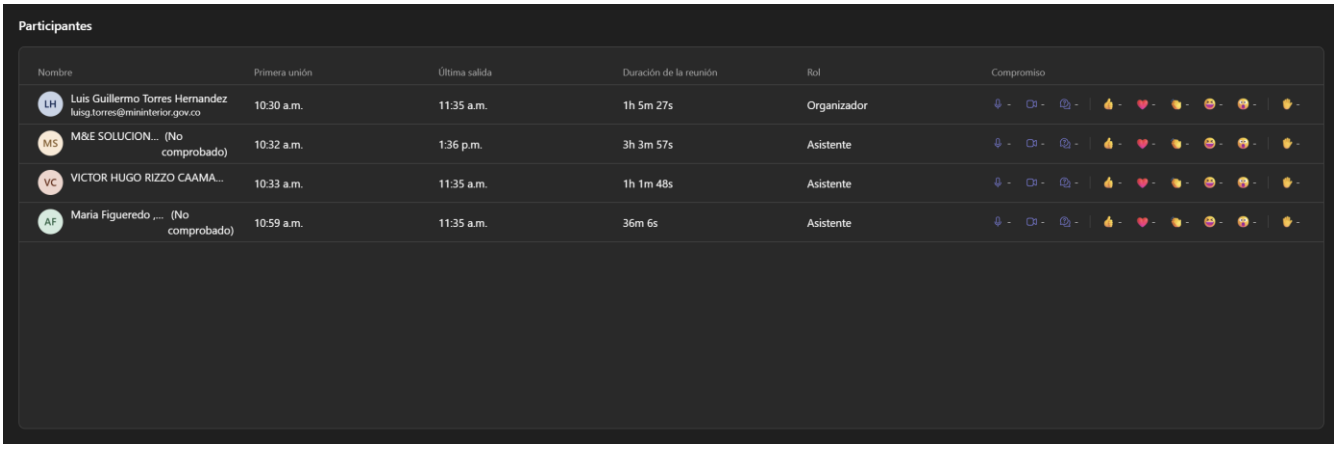
Se trató igualmente la inquietud sobre el material a utilizar en la pista de trote (asfalto frío), descartándose el uso de concreto rígido por el impacto que genera en las articulaciones de los usuarios; el Ministerio quedó de confirmar la alternativa técnica definitiva una vez cuente con la respuesta del área de arquitectura.

Finalmente, se recordó al municipio remitir el informe financiero mensual debidamente firmado, frente a lo cual la arquitecta María Andrea Figueredo, apoyo a la Secretaría de Planeación, confirmó que radicaría la información correspondiente en el transcurso del día.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO	Radicar nuevamente la solicitud de prórroga del convenio, con sus respectivos soportes de los contratos de obra e interventoría, debidamente sustentada y discriminando los días adicionales requeridos.	13/06/2026
MINISTERIO	Remitir oficio formal informando los motivos de la devolución de la solicitud de prórroga y las nuevas directrices para su trámite.	10/06/2026
MINISTERIO	Remitir al contratista y a la interventoría las recomendaciones técnicas adicionales y especificaciones del proyecto socializadas durante el comité.	10/06/2026
CONTRATISTA / INTERVENTORÍA	Presentar el cronograma detallado para la ejecución de la etapa de estudios y diseños, con metas semanales (cronograma formal a 31/07/2026 y cronograma de seguimiento a 30/11/2026).	17/06/2026
CONTRATISTA	Compartir con la interventoría los avances parciales del diseño arquitectónico e hidrosanitario para su revisión.	17/06/2026
CONTRATISTA / INTERVENTORÍA	Iniciar la contratación del certificador RETIE/RETILAP de manera paralela al desarrollo del diseño eléctrico del proyecto.	17/06/2026
MUNICIPIO	Adelantar ante Corpocesar el trámite requerido para la eventual tala o intervención del árbol ubicado dentro del predio.	30/06/2026
MUNICIPIO	Remitir a la supervisión del Ministerio el informe financiero mensual debidamente firmado.	12/06/2026

En constancia de lo anterior, se anexa imagen de asistencia de la presente reunión.



ACTA No.	
FECHA	17-06-2026
CIUDAD	BOGOTA D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2325 de 2025, Municipio de El Paso, Cesar
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 EN EL BARRIO SABANA LINDA, DEL CORREGIMIENTO LA LOMA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION	0,00%
MOTIVO:	Citación a comité virtual seguimiento del convenio 2325 de 2025 El Paso – Cesar

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Luis Guillermo Torres Hernández C.C.: Cargo: Apoyo a la supervisión del convenio	Nombre: Víctor Hugo Rizzo C.C./ NIT: Cargo: Apoyo Supervisor del convenio - Municipio de El Paso
	Nombre: Camilo Eduardo Eugenio C.C./ NIT: Cargo: Interventoría del convenio - M&E Soluciones SAS
	Nombre: Jhorgy Caro C.C./ NIT: Cargo: Arquitecto - Equipo de diseño del contratista (Timake)
	Nombre: Daimer Pacheco C.C./ NIT: Cargo: Apoyo técnico hidrosanitario - Municipio de El Paso

DESARROLLO DE LA REUNION

OBJETO: Realizar seguimiento al estado de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2325 de 2025, verificando el avance de los estudios y diseños del proyecto -arquitectónico, hidrosanitario, eléctrico y estructural-, el estado del presupuesto de obra, el seguimiento a los informes de interventoría y del municipio, y el trámite de la solicitud de prórroga del convenio.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del estado de ejecución de los estudios de suelos.
2. Presentación de avances del diseño arquitectónico.
3. Presentación de avances del diseño hidrosanitario.
4. Estado del diseño eléctrico y del presupuesto de obra.
5. Seguimiento a los informes semanales de interventoría y mensual del municipio.
6. Seguimiento al trámite de prórroga del convenio.

7. Varios y compromisos.

2. DESARROLLO DEL COMITÉ

El ingeniero Luis Guillermo Torres Hernández, en calidad de apoyo a la supervisión designado por el Ministerio del Interior para el Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025, suscrito con el municipio de El Paso - Cesar, cuyo objeto consiste en los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo 1, dio apertura al comité solicitando la presentación de los asistentes.

Se presentaron como asistentes al comité: el ingeniero Víctor Hugo Rizzo Caamaño, apoyo a la Secretaría de Planeación del municipio de El Paso - Cesar; el ingeniero Camilo Eduardo Eugenio, en representación de la interventoría (M&E Soluciones SAS); el arquitecto Jhorgy Caro, del equipo de trabajo del contratista (Timake); y el ingeniero Daimer Pacheco, apoyo técnico en la parte hidrosanitaria.

La supervisión del Ministerio enunció los temas a tratar durante el comité: el avance del estado de los estudios y diseños, la implantación del proyecto, el estado de la topografía y del estudio de suelos, el informe semanal de interventoría, el informe del municipio y el trámite de prórroga del convenio y de los contratos de obra e interventoría.

3. ESTUDIO DE SUELOS

El municipio informó que, entre los días viernes y sábado anteriores, el contratista adelantó el trabajo de campo correspondiente al estudio de suelos, ejecutando tres (3) sondeos en los puntos definidos según la implantación arquitectónica del proyecto, correspondientes a las zonas del edificio de servicios, el edificio multipropósito y las demás obras contempladas.

Durante el comité se compartieron registros fotográficos de la localización de los sondeos, del equipo utilizado y de las coordenadas de cada punto; sin embargo, se indicó que aún no se contaba con el informe técnico ni con el dato de profundidad de cada sondeo, información pendiente de remisión por parte del contratista. La supervisión del Ministerio señaló que dicha información técnica debe hacer parte integral del informe semanal de interventoría, cuya periodicidad de entrega debe cumplirse estrictamente.

Frente a lo anterior, el municipio solicitó al Ministerio compartir un modelo de informe semanal de interventoría, comprometiéndose el Ministerio a remitirlo en formato editable a través de WhatsApp con base en modelos utilizados en otros proyectos.

4. AVANCE DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO

El arquitecto Jhorgy Caro presentó el plano de zonificación del proyecto, precisando que el área de intervención debe corresponder a 1.116 m², conforme a la ficha técnica remitida por el Ministerio, quien reiteró la importancia de no reducir dicha área.

Se socializaron los cambios de materiales incorporados conforme a las observaciones del Ministerio: acabado en Truflex sobre placa de concreto escobillado en la zona biosaludable y en la pista, y concreto estampado en las zonas de urbanismo.

Se resolvieron las siguientes inquietudes del equipo de diseño: (i) el porcentaje de zonas verdes (20% del área) constituye una recomendación y no un requisito obligatorio, dado que el área disponible en el proyecto resultó de 85 m², frente a los 204-206 m² que representaría dicho porcentaje; (ii) la pendiente de cubierta señalada (35%) corresponde igualmente a una recomendación, por lo que el equipo de diseño la ajustó a un valor de 21,6%, procurando la menor pendiente técnicamente posible; y (iii) el requerimiento de que el tanque elevado se encuentre cubierto se interpretó en el sentido de que no debe quedar visible para los usuarios, incorporándose para tal efecto una caseta sobre el mismo.

En cuanto a los muros de confinamiento del kiosco multipropósito, al no señalar la ficha técnica el tipo de muro sino únicamente su espesor (50 cm), el equipo de diseño precisó que se está contemplando un muro en bloque de cemento de doble hilada, buscando la mayor resistencia estructural posible; la interventoría deberá validar dicha solución.

La supervisión del Ministerio solicitó incorporar las rampas de acceso faltantes: una rampa de acceso a la tarima y otra a la plaza central en la zona multipropósito -dispuesta de manera que no reste área ni genere obstáculo en la plazoleta principal-, así como una rampa adicional de acceso a la zona de servicios. Así mismo, quedó pendiente de confirmación por parte de la interventoría el tipo de acero a emplear en la estructura metálica de la cubierta. Con estos ajustes, el diseño arquitectónico se encuentra prácticamente terminado, restando únicamente la definición final de las rampas.

5. AVANCE DEL DISEÑO HIDROSANITARIO

El ingeniero Daimer Pacheco presentó el avance del diseño hidrosanitario del proyecto, compuesto por los sistemas de agua potable, sanitario y pluvial. En cuanto al sistema potable, se explicó que la acometida de 3/4'' proveniente de la red pública alimentará un tanque elevado, desde el cual se distribuirá el agua a los aparatos sanitarios de las zonas de baños y a los puntos de riego previstos para las zonas verdes.

Respecto al sistema sanitario, se indicó que las aguas residuales de los aparatos sanitarios se conectarán, mediante tubería de 6 pulgadas y con su respectiva ventilación tipo cuello de ganso, a la red pública de alcantarillado sanitario de 8 pulgadas existente en la vía aledaña al predio.

En materia de aguas lluvias, se propuso un cárcamo perimetral que permita restringir el ingreso de aguas de escorrentía a las zonas más bajas del predio, recibiendo adicionalmente las aguas captadas por las bajantes de cubierta, con drenaje final hacia la vía pública, dado que el corregimiento La Loma no cuenta con sistema de alcantarillado pluvial.

La supervisión del Ministerio consultó sobre la disposición de las canales de aguas lluvias en los niveles inferiores, precisándose que dichas tuberías irán bajo piso terminado, con el fin de evitar que se conviertan en un obstáculo o riesgo de circulación para los usuarios del proyecto. Se identificó, así mismo, la necesidad de ajustar el diseño de la bajante ubicada sobre el tanque de almacenamiento, en razón del cambio arquitectónico que contempló cubrir dicho tanque mediante una caseta.

6. DISEÑO ELÉCTRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA

El municipio informó que el estudio eléctrico se encuentra en desarrollo y socializó un render preliminar de iluminación general elaborado por el contratista, quien se encuentra a la espera de los insumos definitivos de los demás estudios para completar dicho diseño y remitirlo al municipio y a la interventoría.

Así mismo, se presentó un presupuesto preliminar del proyecto, estructurado por componentes (zona de servicios, cubiertas, carpintería metálica, zona multipropósito, pista y zona de urbanismo, entre otros), elaborado con base en los diseños arquitectónico e hidrosanitario ya definidos. Se indicó que dicho presupuesto será ajustado con cantidades definitivas una vez se cuente con los resultados del estudio de suelos y con el diseño estructural y eléctrico definitivos.

7. SEGUIMIENTO A ENTREGABLES Y TRÁMITE DE PRÓRROGA

El municipio confirmó haber realizado la entrega al contratista de los entregables mínimos requeridos por el Ministerio para la aprobación de los diseños, discriminados por cada componente del proyecto.

Frente al trámite de prórroga del convenio, el municipio informó que la justificación y los soportes correspondientes se encontraban en revisión por parte del área jurídica, y que serían radicados formalmente ante el Ministerio en el transcurso del mismo día, una vez se contara con el visto bueno respectivo. La supervisión del Ministerio reiteró la urgencia de radicar dicha documentación dado el plazo de vencimiento del convenio.

El municipio confirmó, adicionalmente, que ya fue radicado ante el Ministerio el informe de supervisión correspondiente al mes de mayo.

8. VARIOS Y COMPROMISOS

Se reiteró el compromiso del Ministerio de remitir al municipio, en formato editable, un modelo de informe semanal de interventoría, con el fin de que el equipo de interventoría cuente con una herramienta unificada para el reporte de sus obligaciones contractuales.

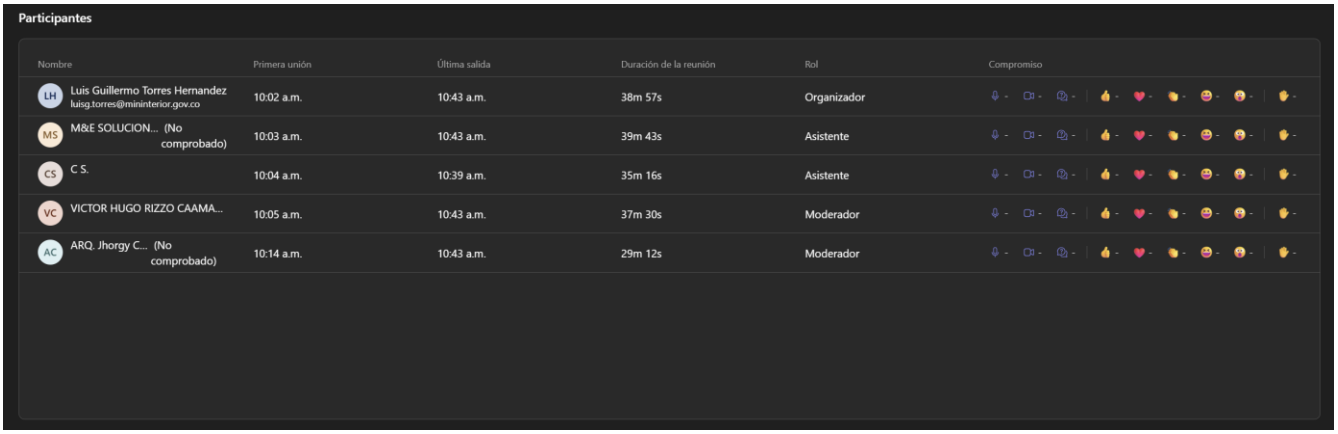
Finalmente, se programó el siguiente comité de seguimiento dentro de los próximos ocho (8) días, sin perjuicio de convocar reuniones extraordinarias en caso de presentarse algún tema que así lo requiera.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
CONTRATISTA	Remitir el informe técnico del estudio de suelos, incluyendo la profundidad y los resultados de los tres (3) sondeos realizados.	24/06/2026
MINISTERIO	Remitir al municipio el modelo editable de informe semanal de interventoría.	17/06/2026
INTERVENTORÍA	Diligenciar y remitir semanalmente el informe de interventoría con base en el modelo suministrado por el Ministerio.	24/06/2026

CONTRATISTA	Ajustar la pendiente de cubierta al menor valor técnicamente posible e incorporar las rampas de acceso a la tarima, a la plaza central y a la zona de servicios.	24/06/2026
INTERVENTORÍA	Verificar y confirmar el tipo de acero a emplear en la estructura metálica de la cubierta.	24/06/2026
CONTRATISTA	Ajustar el diseño de la bajante pluvial ubicada sobre el tanque de almacenamiento, conforme al cambio arquitectónico de cubrirlo con caseta.	24/06/2026
MUNICIPIO	Radicar formalmente ante el Ministerio la solicitud de prórroga del convenio con los soportes y la justificación revisados por el área jurídica.	17/06/2026
CONTRATISTA	Culminar y remitir el diseño eléctrico definitivo y el presupuesto de obra ajustado con cantidades definitivas.	24/06/2026

En constancia de lo anterior, se anexa imagen de asistencia de la presente reunión.



ACTA No.	
FECHA	26-06-2026
CIUDAD	BOGOTA D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2325 de 2025, Municipio de El Paso, Cesar
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 EN EL BARRIO SABANA LINDA, DEL CORREGIMIENTO LA LOMA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION	0,00%
MOTIVO:	Citación a comité virtual seguimiento del convenio 2325 de 2025 El Paso – Cesar

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Luis Guillermo Torres Hernández C.C.: Cargo: Apoyo a la supervisión del convenio	Nombre: Víctor Hugo Rizzo C.C./ NIT: Cargo: Apoyo Supervisor del convenio - Municipio de El Paso
	Nombre: Camilo Eduardo Eugenio C.C./ NIT: Cargo: Interventoría del convenio - M&E Soluciones SAS
	Nombre: Juan Ortega C.C./ NIT: Cargo: Delegado contratista de obra
	Nombre: Jhorgy Caro C.C./ NIT: Cargo: Arquitecto - Equipo de diseño del contratista (Timake)

DESARROLLO DE LA REUNION

OBJETO: Realizar seguimiento semanal al estado de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2325 de 2025, verificando el avance físico y financiero de los estudios y diseños del proyecto, el estado del trámite de prórroga del convenio y de los contratos derivados de obra e interventoría, y los compromisos requeridos para garantizar la entrega oportuna de los diseños.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes.
2. Estado del trámite de prórroga del convenio y de los contratos derivados de obra e interventoría.
3. Avance físico y financiero de los estudios y diseños (semanas 1 y 2 de ejecución).
4. Revisión de ajustes al diseño arquitectónico.
5. Programación de la reunión de revisión de estudios y diseños en Bogotá.
6. Varios y compromisos.

2. DESARROLLO DEL COMITÉ

El ingeniero Luis Guillermo Torres Hernández, en calidad de apoyo a la supervisión designado por el Ministerio del Interior, dio apertura al comité de seguimiento, el cual se realiza cada ocho (8) días, solicitando la presentación de los asistentes.

Se presentaron como asistentes al comité: el ingeniero Víctor Hugo Rizzo Caamaño, apoyo a la supervisión por parte del municipio de El Paso - Cesar (entidad contratante); el ingeniero Camilo Eduardo Eugenio, en representación de la interventoría (M&E Soluciones SAS); el ingeniero Juan Ortega, en representación del contratista de obra; y el arquitecto Jhorgy Caro, del equipo de diseño del contratista.

La supervisión del Ministerio reiteró que el comité se convoca en cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control al Convenio Interadministrativo No. 2325 de 2025, suscrito con el municipio de El Paso - Cesar, cuyo objeto consiste en los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo 1, señalando como temas a tratar el avance de los estudios y diseños, el trámite de prórroga del convenio y de los contratos derivados, y el estado de los informes semanales de interventoría y del municipio.

3. TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL CONVENIO Y DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

El municipio informó que, atendiendo los ajustes solicitados por el Ministerio, radicó la solicitud de prórroga del convenio con sus respectivos soportes, remitidos vía correo electrónico, encontrándose a la espera de la revisión correspondiente por parte del Ministerio. Así mismo, señaló que el contratista de obra y la interventoría deberán adelantar, en coordinación con el municipio, el trámite de prórroga de sus respectivos contratos derivados.

4. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

El municipio presentó el informe de avance de los estudios y diseños, elaborado con base en los reportes semanales suscritos entre el contratista y la interventoría, explicando que el valor contractual se encuentra dividido en dos etapas: la etapa 1, correspondiente a los estudios y diseños con su interventoría, por un valor aproximado de $233.127.981, equivalente al 9,52% del valor total contratado; y la etapa 2, correspondiente a la construcción con su interventoría, por un valor aproximado de $2.215.335.834, equivalente al 90,48% restante, para un valor total contratado cercano a los $2.448.463.815, frente a los $2.450.000.000 inicialmente convenidos, cuyo remanente no ejecutado, producto del proceso de licitación pública, deberá ser reintegrado por el municipio.

Se precisó que, mientras no se cuente con el presupuesto de obra aprobado, únicamente se reportará el avance de la etapa 1 (estudios y diseños), motivo por el cual los porcentajes de avance presentados corresponden exclusivamente a dicha etapa y no al valor total del proyecto.

Para la primera semana de ejecución (10 al 14 de junio de 2026) se programó el inicio de los estudios de suelo, el diseño arquitectónico y el diseño hidrosanitario, evidenciándose que lo ejecutado concuerda con lo programado, sin retrasos. Para la segunda semana (15 al 21 de junio de 2026) se programó el levantamiento topográfico, el diseño urbano y de espacio público, y el diseño eléctrico e iluminación, actividades que fueron igualmente ejecutadas, informándose un avance acumulado de la etapa 1 cercano al 27%, sin retrasos frente a lo programado.

El municipio precisó que se encuentra en revisión el informe semanal de interventoría correspondiente a la segunda semana, previo a su radicación formal ante el Ministerio, la cual se realiza a través del municipio mediante correo electrónico.

5. REVISIÓN DE AJUSTES AL DISEÑO ARQUITECTÓNICO

El arquitecto Jhorgy Caro presentó los ajustes realizados al diseño arquitectónico conforme a los compromisos de la mesa técnica anterior, señalando que el área total del proyecto fue corregida de 1.103 m² a los 1.116 m² requeridos, y que se ajustaron los nombres de los espacios para hacerlos coincidir con la plantilla remitida por el Ministerio. Indicó igualmente que, si bien el área de zona verde se redujo respecto de lo inicialmente proyectado, dicha área fue compensada en las zonas de circulación, y que se incorporaron dos rampas de acceso al área polivalente.

La supervisión del Ministerio formuló las siguientes observaciones para incorporar en los planos: (i) acotar la totalidad de los elementos -puertas, ventanas, muros y demás- con el nivel de detalle exigido por el Ministerio; (ii) señalar los materiales de cada elemento (tipo de bloque, concreto, refuerzo con malla electrosoldada, entre otros); (iii) detallar el sistema de confinamiento de la pista de trote (bordillo fundido en sitio o prefabricado) y sus respectivas juntas de dilatación; (iv) detallar el sistema de ventilación del área de servicios; (v) detallar la estructura metálica de la cubierta, incluyendo el tipo de soldadura; (vi) detallar las conexiones hidráulicas de carga y distribución de los tanques; (vii) incorporar el análisis de accesibilidad para personas con discapacidad, garantizando el radio de giro adecuado en los accesos y la solución de acceso al desnivel del proyecto; y (viii) incluir el detalle de cimentación (zapatas y vigas de amarre) dentro del plano arquitectónico.

Con el fin de evitar devoluciones en la entrega definitiva de los estudios y diseños, prevista para la segunda semana de julio de 2026, se acordó realizar una primera revisión presencial de los diseños en las instalaciones del Ministerio en Bogotá, en la cual se espera contar con la participación del supervisor del municipio, con el fin de ultimar detalles y atender oportunamente las observaciones de la supervisión.

6. VARIOS Y COMPROMISOS

El municipio quedó de confirmar, en coordinación con el contratista y la interventoría, la fecha en la cual las partes podrán desplazarse a la ciudad de Bogotá para la reunión de revisión de los estudios y diseños, con el fin de que el Ministerio remita la citación correspondiente.

La supervisión del Ministerio solicitó al municipio remitir la carta de solicitud de prórroga en formato editable (Word), con el fin de incorporar los ajustes derivados de las observaciones formuladas por el área jurídica del Ministerio.

El municipio informó que ya cuenta con las pólizas actualizadas con acta de inicio de los contratos de obra e interventoría, comprometiéndose a compartirlas con la supervisión del Ministerio.

Finalmente, la supervisión del Ministerio solicitó al municipio remitir el cronograma de ejecución de la etapa de estudios y diseños, con el fin de hacerle seguimiento periódico.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO / CONTRATISTA / INTERVENTORÍA	Confirmar y comunicar al Ministerio la fecha para la reunión de revisión presencial de los estudios y diseños en Bogotá.	27/06/2026
CONTRATISTA	Incorporar en los planos arquitectónicos el detalle completo de acotaciones, materiales, estructura metálica, conexiones hidráulicas, cimentación y accesibilidad para personas con discapacidad.	03/07/2026
MUNICIPIO	Remitir al Ministerio la carta de solicitud de prórroga en formato editable (Word) para incorporar los ajustes solicitados por el área jurídica.	27/06/2026
MUNICIPIO	Remitir al Ministerio las pólizas actualizadas con acta de inicio de los contratos de obra e interventoría.	27/06/2026
MUNICIPIO	Remitir al Ministerio el cronograma de ejecución de la etapa de estudios y diseños para su seguimiento.	01/07/2026
CONTRATISTA / INTERVENTORÍA	Continuar con la ejecución de los estudios y diseños programados y remitir el informe semanal correspondiente con el avance físico y financiero acumulado.	03/07/2026
MINISTERIO	Revisar la solicitud de prórroga del convenio radicada por el municipio con sus respectivos soportes.	03/07/2026

En constancia de lo anterior, se anexa imagen de asistencia de la presente reunión.

